



RAWSON, 13 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 3563-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 118, la Coordinación de Actividades Científico – Tecnológicas Estudiantiles (ACTE) dependiente de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica solicitó el Auspicio del "Concurso de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios", organizado por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr);

83 Que el mencionado Concurso estuvo destinado a docentes y estudiantes de educación secundaria;

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 132, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el "Concurso de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios", organizado por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma



parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política Gestión y Evaluación Educativa, a la Coordinación de Actividades Científico – Tecnológicas Estudiantiles (ACTE), a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, a la Asociación Argentina de Cristalografía, sita en Bustillo 9500 ciudad de San Carlos de Bariloche (CP 9400), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 83



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Concurso de Crecimiento de Cristales para Colegios Secundarios"

Lugares de realización: República Argentina

Fechas: 20 de mayo de 2017.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación secundaria.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

83

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación